

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 beneficios a empleados en los estados financieros de las empresas ecuatorianas

Autores:

Mishel Alejandra Escobar Rodríguez

Mariana Nicole Navas Arias

Tutor:

Mgtr. Galo Hernán García Tamayo

Sangolquí, 01 de septiembre de 2022



ÍNDICE

Introducción

Objetivos

Fundamentación de las variables

Sujeto de la Investigación

Metodología de la Investigación

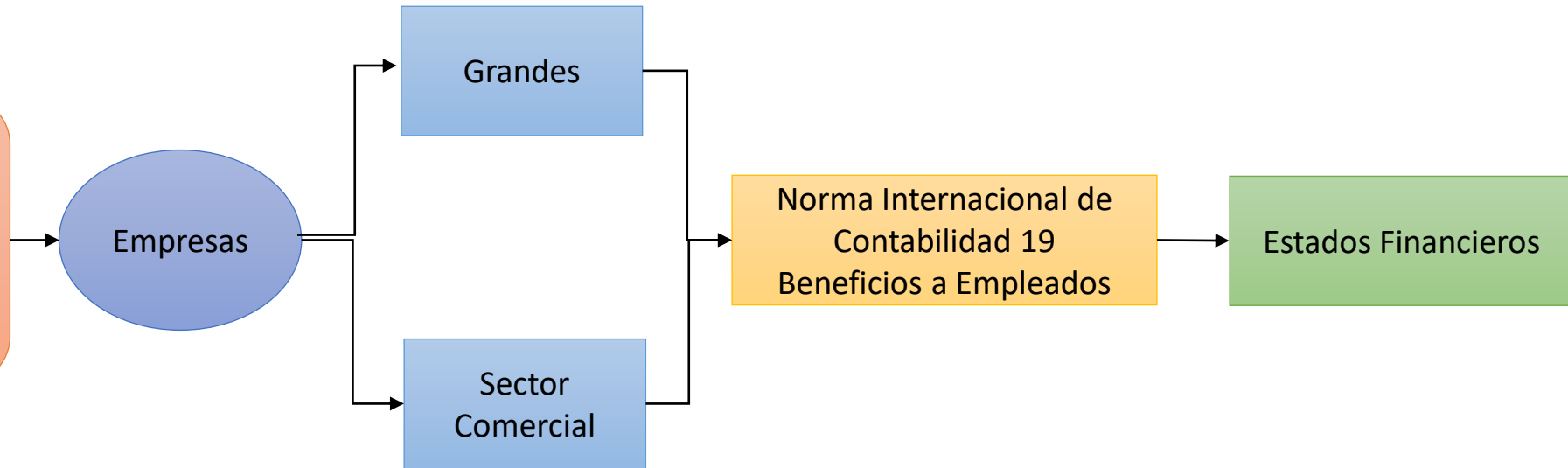
Resultados

Conclusiones

Recomendaciones

Introducción

Primera fase del proyecto general denominado "Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 Beneficios a Empleados en los estados financieros de las empresas ecuatorianas"



Objetivos

Objetivo General

Estudiar la incidencia de la NIC 19 Beneficios a Empleados en los Estados Financieros de las empresas ecuatorianas.

Objetivo Específico

Diagnosticar el tratamiento contable de la NIC 19 Beneficios a Empleados en las empresas ecuatorianas.

Marco Teórico

Estados Financieros

Marco Conceptual para la Información Financiera

<p>Los estados financieros proporcionan información sobre los recursos económicos de la entidad que informa.</p> <p>Los elementos de los estados financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activo - Pasivo - Patrimonio - Ingresos - Gastos 	<p>Objetivo y alcance</p> <p>Proporcionar información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad que informa.</p> <p>Se proporciona:</p> <p>a) en el estado de situación financiera;</p> <p>b) en el estado del rendimiento financiero;</p> <p>c) en otros estados y notas.</p>	<p>Periodo sobre el que se informa</p> <p>Los estados financieros se preparan para un periodo especificado de tiempo y proporcionan información sobre:</p> <p>a) activos y pasivos y patrimonio; y</p> <p>b) ingresos y gastos .</p> <p>Los estados financieros proporcionan también información comparativa.</p>	<p>Perspectiva adoptada en los estados financieros</p> <p>Perspectiva de la entidad que informa en conjunto, no desde la perspectiva de cualquier grupo concreto.</p> <p>Hipótesis de negocio en marcha</p> <p>Una entidad que informa está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.</p>	<p>Estados financieros consolidados y no consolidados</p> <p>Los estados financieros consolidados proporcionan información de la controladora y sus subsidiarias como una entidad única que informa.</p> <p>Los estados financieros no consolidados se diseñan para proporcionar información de la controladora, y no sobre sus subsidiarias.</p>
--	---	--	---	--

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19

Beneficios a los Empleados

<p style="text-align: center;">Objetivo</p> <p>Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.</p> <p>La Norma requiere que una entidad reconozca:</p> <ul style="list-style-type: none">a) un pasivo; yb) un gasto.	<p style="text-align: center;">Alcance</p> <p>Se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados.</p> <p>Los beneficios a los empleados comprenden los que proceden de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) planes celebrados entre una entidad y sus empleados;b) requerimientos legales tomados en determinados sectores industriales;c) prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.	<p style="text-align: center;">Los beneficios a los empleados</p> <p>Son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Beneficios a los empleados a corto plazob) Beneficios post-empleo: planes de aportaciones definidasc) Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos”d) Otros beneficios a los empleados a largo plazoe) Beneficios por terminación
--	---	--

Sujeto de la Investigación

Europa

Anexo I del REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN EUROPEA

Categoría de la empresa	Empleados	Volumen de negocios	Balance general
Microempresa	< 10	≤ 2 millones EUR	≤ 2 millones EUR
Pequeña	< 50	≤ 10 millones EUR	≤ 10 millones EUR
Mediana	< 250	≤ 50 millones EUR	≤ 43 millones EUR
Grande	≥ 250	> 50 millones EUR	> 43 millones EUR

Estados Unidos

Small Business Administration (SBA)

Categoría de la empresa	Empleados	Activos (miles de USD)	Ventas Brutas (miles de USD)
Microempresa	-	-	-
Pequeña	≤ 500	-	≤ 7.000
Mediana	-	-	-
Grande	-	-	-

Latinoamérica (Nicaragua)

Reglamento de Ley De Promoción y Fomento De Las Micro, Pequeña Y Mediana Empresa

Categoría de la empresa	Empleados	Activos Totales	Ventas Totales
Micro Empresa	De 1 a 5	≤ 200.000 dólares	≤ 1.000.000 dólares
Pequeña	De 6 a 30	≤ 1.500.000 dólares	≤ 9.000.000 dólares
Mediana	De 31 a 100	≤ 6.000.000 dólares	≤ 40.000.000 dólares

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Art. 1 Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009



Se entenderán como PYMES a las compañías que presenten las siguientes condiciones:

- a) Personal ocupado menor a doscientos.
- b) Ventas brutas hasta cinco millones de dólares.
- c) Un total de activos menor a cuatro millones de dólares.

Se considerará como gran empresa a aquella que exceda dichas condiciones.

Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre de 2019

NIIF Completas

- Entidades con ánimo de lucro y
- Compañías con obligación pública de rendir cuentas

NIIF para PYMES

- Compañías sin obligación pública de rendir cuentas

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Directorio de empresas y establecimientos año 2020



Grande

- Personal: Más de 200
- Ventas: Más de 5 millones

Mediana

- Personal: De 50 a 199
- Ventas: De 1'000.001 a 5 millones

Pequeña

- Personal: De 10 a 49
- Ventas: De 100.001 a 1 millón

Microempresa

- Personal: De 1 a 9
- Ventas: Menor o igual a 100 mil

Metodología de la Investigación



Población y Muestra

Población

Primera Depuración de la Población Inicial de la Investigación

Depuración por Tamaño	Número de Empresas
Población Inicial	81.429
(-) Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas	78.664
Total (Grandes empresas)	2.765

Segunda Depuración de la Población (Grandes empresas) de la Investigación

Depuración por Actividad	Número de Empresas
Población Grandes Empresas	2.765
(-) Actividad Económica (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Industrias manufactureras; Construcción y Servicios)	1.652
Total (Empresas Comerciales)	1.113

Muestra

Se utiliza la siguiente fórmula de población finita:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1.113 * (1,962)^2 * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (1.113 - 1) + (1,962)^2 * 0,5 * 0,5} = 286 \text{ empresas}$$

Técnica de muestreo

Se utiliza la siguiente regla determinística:

$$k = \frac{N}{n}$$

$$k = \frac{1.113}{286} = 3.8916 \approx 4 \text{ saltos}$$

Instrumento de Recolección de Información

Matriz de Recolección de Información

		Fuente NIC 19 Beneficios a los Empleados														
N°	EMPRESAS	Beneficios a los empleados a corto plazo					Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos						Otros beneficios a los empleados a largo plazo	Beneficios por terminación		
		Elementos de los beneficios a los empleados a corto plazo					Reconocimiento y Medición	Planes de beneficios definidos	Reconocimiento y medición			Suposiciones actuariales		Componentes del costo de los beneficios definidos	Reconocimiento	Reconocimiento
		párr. 9, pg. 7					párr. 11, pg. 11	párr. 55, pg. 21	párr. 57, pg. 21	párr. 57 (c), pg. 22	párr. 57 (d), pg. 22	párr. 76 (a), pg. 31	párr. 76 (b), pg. 31	párr. 122, pg. 40	párr. 153, pg. 49	párr. 165, pg. 52
		¿Incluye en sus beneficios a corto plazo, sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social?	¿Incluye beneficios como derechos por permisos retribuidos o ausencia retribuida por enfermedad?	¿Incluye la participación en ganancias (15% Participación Trabajadores)?	¿Se incluye beneficios no monetarios tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados?	¿Se reconoce el importe sin descontar de los beneficios a corto plazo como un pasivo y un gasto a medida que los empleados prestan sus servicios?	¿Las provisiones para la jubilación patronal son determinadas mediante cálculos o estudios actuariales?	¿Para los cálculos o estudios actuariales la empresa utiliza el método de la "Unidad de Crédito Proyectada"?	¿Los costos asociados a jubilación patronal son reconocidos en el periodo en el que incurren?	¿Las ganancias o pérdidas, resultado de los cálculos actuariales, son reconocidos en otro resultado integral?	¿Para el cálculo de jubilación patronal se utilizan suposiciones demográficas tales como la mortalidad o tasas de rotación entre empleados?	¿Para el cálculo de la jubilación patronal se utilizan suposiciones financieras tales como la tasa de descuento?	¿Las nuevas partidas de activo o pasivo son reconocidas en otro resultado integral y no serán reclasificadas en el resultado del periodo posteriormente?	¿La empresa reconoce como otros beneficios a largo plazo las partidas que no esperan liquidar totalmente antes de los doce meses?	¿Cuando termina la relación contractual con los empleados la empresa reconoce un pasivo y un gasto?	
1	ALMACENES BOYACA S.A.															
2	ALMACENES DE PRATI SA															
3	AEKIA S.A.															
...	...															
286	TRECX S.A.															
0	No presenta información															
1	Si aplica															
2	No aplica															
3	Aplica incorrectamente															
4	Mal categorizada															
/	TOTAL															
%	No presenta información															
%	Si aplica															
%	No aplica															
%	Aplica incorrectamente															
%	Mal categorizada															
/	TOTAL															

Matriz

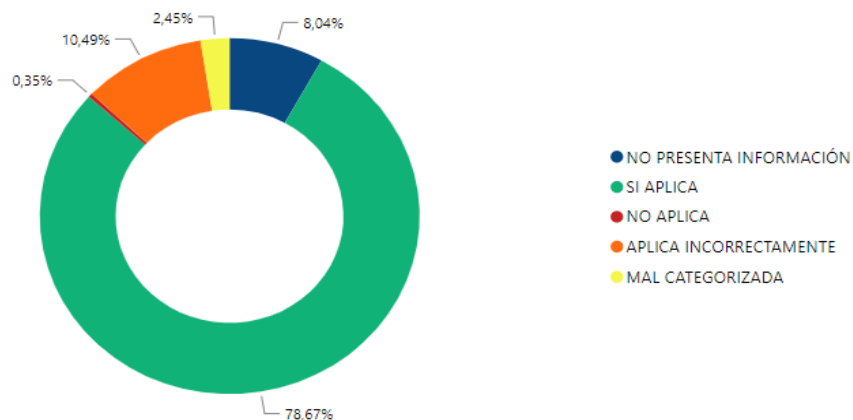


Procesamiento



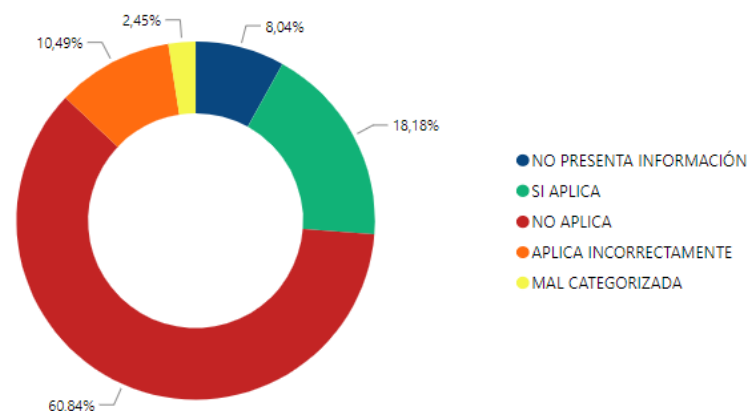
Resultados

Beneficios a Corto Plazo



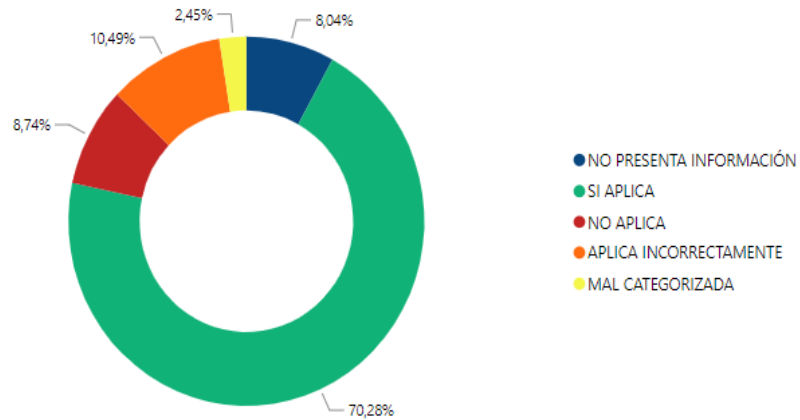
Las empresas investigadas incluyen dentro de los beneficios a corto plazo, sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social puesto que se esperan liquidar totalmente antes de doce meses.

Permisos retribuidos



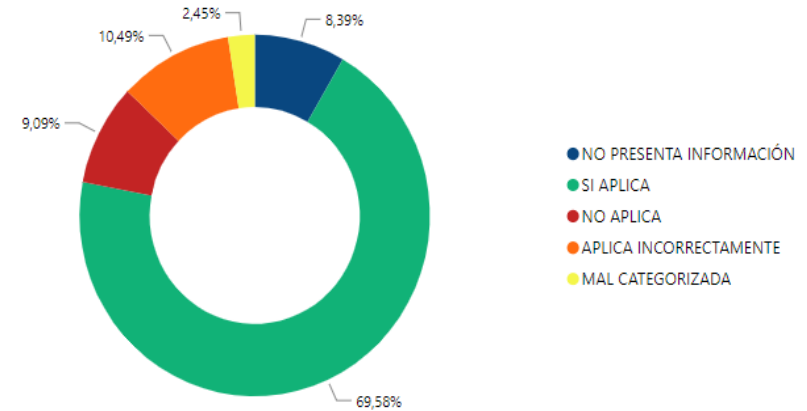
Debido a que la norma no requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a los empleados a corto plazo el 60.84% de las empresas no ha presentado dicha información.

Reconocimiento Beneficios a Corto Plazo



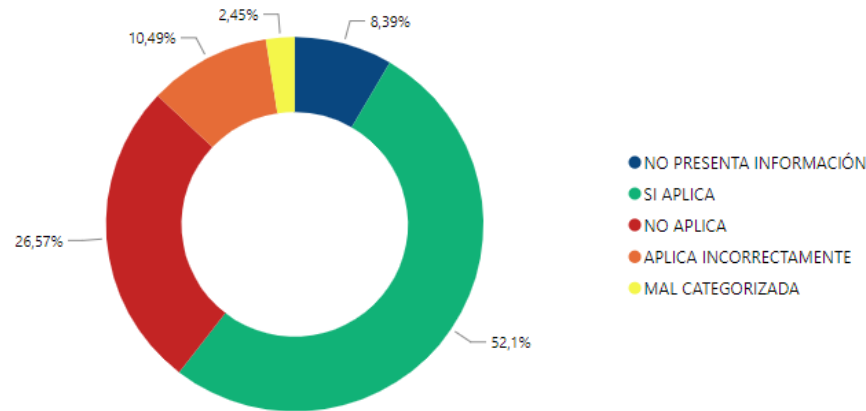
La norma establece que se debe reconocer el importe sin descontar de los a corto plazo como un pasivo y como un gasto a medida que los empleados prestan sus servicios.

Cálculo de jubilación patronal



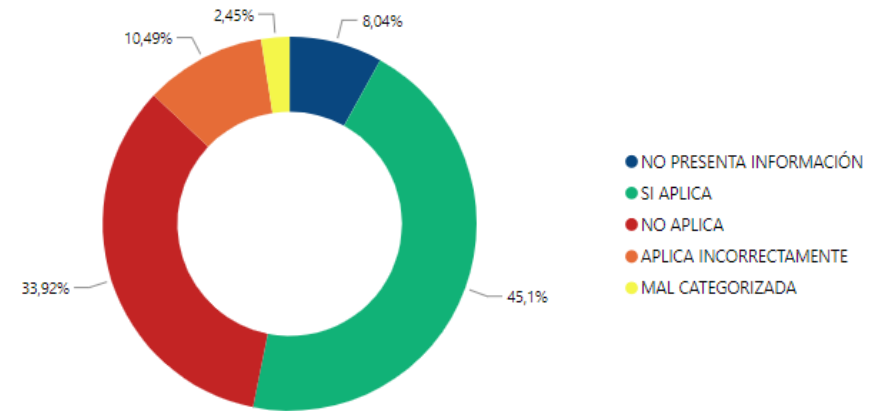
Es necesaria la intervención de una empresa o perito actuarial que se encarga del respectivo cálculo a fin de presentar el informe actuarial y que la empresa pueda realizar la contabilización de la provisión de jubilación patronal.

Ganancias y/o Pérdidas Actuariales



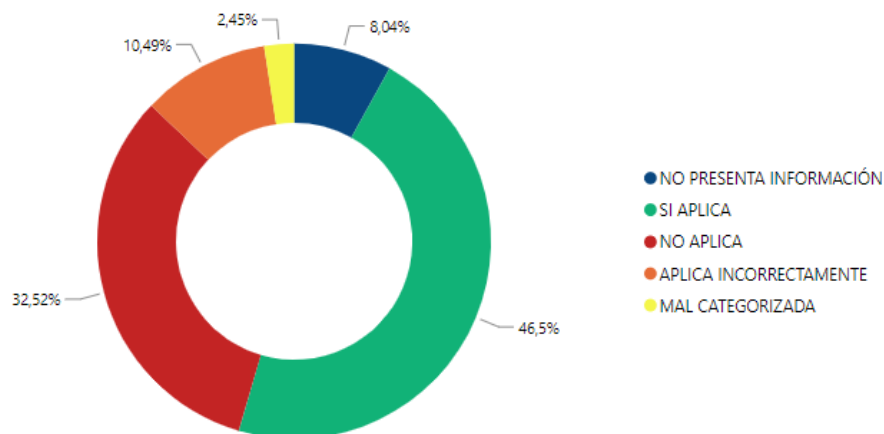
La norma establece que se debe reconocer en otro resultado integral (ORI) las ganancias o pérdidas que resulten del estudio que la empresa actuarial ha realizado y presentado a la empresa.

Suposiciones Demográficas



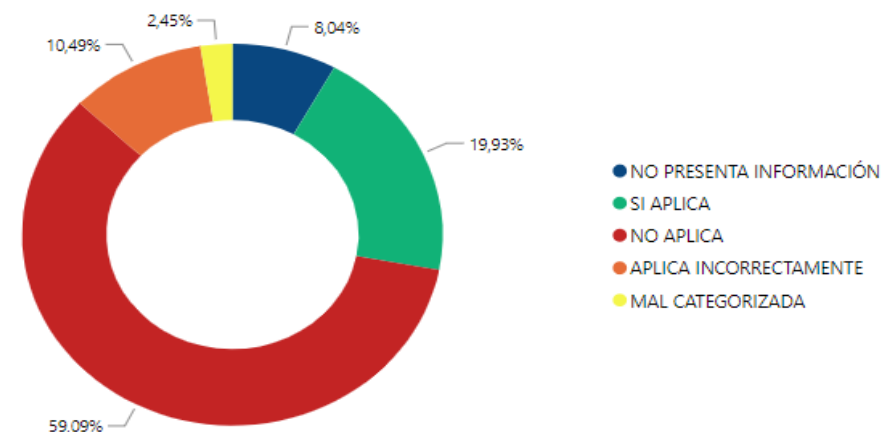
Las suposiciones actuariales son las que determinan el costo de los beneficios post-empleo, en el estudio actuarial deben constar suposiciones demográficas con relación a los empleados actuales y pasados; estas suposiciones demográficas comprenden la mortalidad, tasas de rotación de empleados, entre otros, todos estos datos son necesarios para la determinación del costo.

Suposiciones Financieras



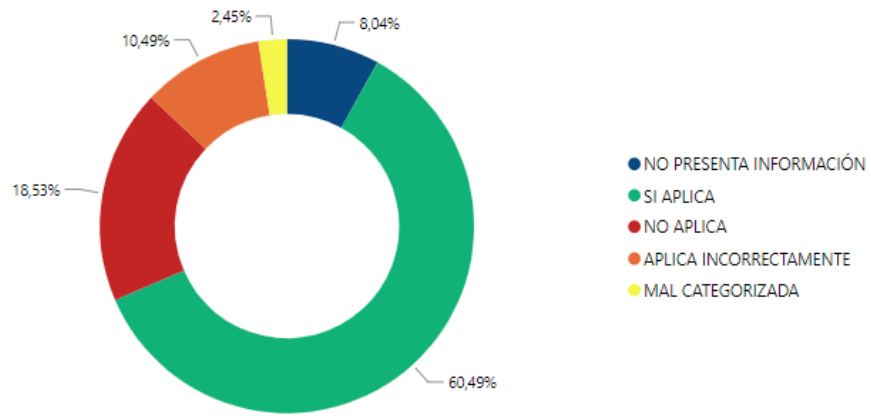
Las suposiciones financieras comprende tasas de descuento, niveles de beneficio, atenciones médicas, entre otros, al igual que las suposiciones demográficas son necesarias para la determinación del costo.

Otros Beneficios a Largo Plazo



Los Otros Beneficios a Largo Plazo son aquellos beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos, premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio y beneficios por invalidez permanente. En este caso la norma no requiere de su revelación.

Beneficios por Terminación



Estos beneficios nacen de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro o de la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Estos beneficios no se pueden provisionar debido a que no pueden ser cuantificados, la empresa deberá reconocer un pasivo y un gasto cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios.

Conclusiones

- Menos de la mitad de las empresas estudiadas aplican sus beneficios a empleados de acuerdo a lo que establece la NIC 19 por lo que la información que se presenta en sus estados financieros es transparente de tal manera que no afecta a la toma de decisiones.
- Existe una aplicación incorrecta por parte del 10,49% de las empresas, puesto que al llevar a cabo la recolección de la información este porcentaje de empresas informó que aplican NIIF para PYMES; es por ello que se concluyó que realizan una mala aplicación de la normativa ya que al ser grandes empresas deben aplicar NIIF FULL, sin embargo, se encuentran aplicando la sección 28 correspondiente a beneficios a empleados.
- La principal diferencia que se presenta en cuanto a la Sección 28 y la NIC 19 es en relación a las ganancias y/o pérdidas actuariales ya que en NIIF para PYMES se establece que “pueden” ser reconocidas en ORI, mientras que en NIIF FULL “deben” ser reconocidas en el ORI.
- El 2,45% de las empresas han sido mal categorizadas como grandes conforme la clasificación que presenta la Superintendencia de Compañías, el principal criterio por el cual no cumplen con dicha categoría corresponde a la cantidad de activos que poseen debido a que deben ser iguales o mayores a los 4 millones; y el valor bruto de sus ventas anuales debe ser mayor a los 5 millones.

Recomendaciones

- Se recomienda a las grandes empresas ecuatorianas capacitar a su personal en el uso y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); así también elaborar y presentar sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); con la finalidad de proporcionar información transparente y beneficiosa.
- Las empresas también deben aplicar lo que expresa la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19 Beneficios a empleados, debido a que ésta proporciona los parámetros necesarios para el reconocimiento contable de los mismos. De igual manera es importante tener en cuenta algunos ajustes para la aplicación de esta norma; como los derechos por premisos retribuidos, la participación en ganancias e incentivos y los beneficios no monetarios.
- Respecto a los beneficios post-empleo las organizaciones no deben enfocarse en forma absoluta a lo establecido en el Código de Trabajo ecuatoriano, que se refiere a la jubilación patronal; no deben dejar de lado la NIC 19, debido a que están en la obligación de ajustarse a la normativa contable que les corresponde acorde a su condición de gran empresa, y que no les a proporcionar más que ayuda en la toma de sus decisiones.
- Las organizaciones deben tener claro cuál es su clasificación respecto a su tamaño, tomando en cuenta indicadores como el número de los empleados que prestan sus servicios en sus empresas; y así también, el valor de sus activos e ingresos; para identificar y diferenciar la normativa a utilizar y de esta manera, evitar emplear las Normas de Información Financiera (NIIF Completas), o las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), cuando no les corresponden.

Gracias por su atención.